

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje

2024/01937 *Anuncio de Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de guarda. Código convocatoria: E-70010-2023-000028-00.*

ANUNCIO

Por resolución número PJ-14, de 11/01/2024, de la Presidencia del Organismo autónomo municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana se ha dispuesto:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas en la convocatoria de concurso para el acceso como personal laboral fijo en el OAM de Parques y Jardines, por el turno de estabilización, de 1 plaza guarda, confeccionado en atención a lo declarado por las/los solicitantes y sin perjuicio de lo establecido en la Base 11:

ADMITIDOS

DNI/CIF Inter.	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
***1037**	DE BLAS	MARI	JOSE ANTONIO
***4161**	ROS	PEREZ	EDUARDO
***8369**	LOPEZ	HERNANDEZ	JORGE

SEGUNDO.- Designar a las personas que forman parte del Órgano Técnico de Selección que han de valorar el proceso selectivo:

Presidente: Juan José Herrero - Borgoñón Pérez. Director Departamento Ecología Urbana OAM Parques y Jardines.

Presidente Suplente: Jamil Mahmud Jamil Sánchez. Director Departamento de Formación y Educación Medioambiental OAM Parques y Jardines.

Secretaria: M.^a Eugenia Hernandez Gil de Tejada, Secretaria delegada
Secretario Suplente: Eduardo Estellés Chapa, Secretario delegado.

Vocal 1: Juan José Usó Montoliu. Profesor OAM Parques y Jardines.

Vocal 1: Suplente: Javier Navarro Fortuño, Técnico del Departamento técnico del OAM.

Vocal 2: Jesús Aleixandre Tamarit, Director Departamento Técnico OAM Parques y Jardines.



Vocal 2: Suplente: Mercedes Rozalen Villora, Técnico del Departamento técnico del OAM.

Vocal 3: Andreu Conde Domingo, Coordinador de áreas OAM Parques y Jardines.

Vocal 3: Suplente: Rafael Pons Rocafull, Director Departamento de Conservación del OAM de Parques y Jardines.

TERCERO.- Publicar en el BOP, en el Tablón de Edictos de las Oficinas centrales de la entidad, la página web <https://jardins.valencia.es/es> y el Portal de Transparencia del OAM Parcs i Jardins.

València, a 8 de febrero de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

